

ACTA DE SESION ORDINARIA SF-07-02B COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las catorce horas del día cuatro de julio del dos mil veintidós, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Martín Flavio Leal Armenta, Abogado General, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

Orden del día

- Lista de asistencia.
- II. Autorización de proceso por invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de Material Deportivo y Banda de Guerra para las Unidades Regionales de la Universidad Autónoma de Occidente. A adquirirse con recursos del Subsidio Federal Ordinario.
- III. Asuntos generales.
- IV. Clausura de reunión.

Desahogo de Orden del Día

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Páz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos,



Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado

II. Continuando con el siguiente punto del orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico, menciona a los integrantes del Comité que con fecha del 1 de julio de 2022 se recibió oficio de excepción de ley de la Dirección de Administración donde se solicita la excepción de ley para la realización del procedimiento por invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de Material Deportivo y Banda de Guerra para Unidades Regionales de la Universidad Autónoma de Occidente, los recursos disponibles para esta contratación son de \$1,206,896.55 (Un millón doscientos seis mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado, mismos que se adquirirán por medio del Subsidio Federal ordinario. El Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, comenta que el procedimiento contemplado es un proceso por Invitación Cuando Menos a Tres Personas Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 párrafo primero, Artículo 42 párrafo primero y numerales I y II del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Artículo 25. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones arrendamientos y servicios, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente.

Artículo 42. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se

Artículo 43. El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetarán a lo siguiente:

- Se difundirá la invitación en CompraNet y en la página de Internet de la dependencia o entidad; II.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del órgano interno de control en la dependencia o entidad; III.
- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles
 - En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo;
- Los plazos para la presentación de las proposiciones se fijarán para cada operación atendiendo al tipo de bienes, IV. arrendamientos o servicios requeridos, así como a la complejidad para elaborar la proposición. Dicho plazo no podiciones elaborar la proposición. ser inferior a cinco días naturales a partir de que se entregó la última invitación, y
- V. A las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables a la licitación pública, siendo optativo para la convocante la realización de la junta de aclaraciones.

En el supuesto de que un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas haya sido declarado desierto, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los









PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UMÓN Secretaria General Secretaria de Servicios Pariamentarios

Nuevo Presupuesto DOF 29-11-2021

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

		Adquisiciones, Arrendamientos y Servic	ios
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	personas
	15.000	228	Dependencias y Entidades
15.000	30.000	259	780
30,000	50,000		1,123
50.000	100.000	292	1,463
100,000	150.000	326	1,805
150.000		357	2,153
250.000	250,000	406	2,598
	350,000	438	2 927
350.000	450,000	472	3,107
450.000	600,000	503	3.444
600,000	750.000	520	
750.000	1,000,000	570	3,624
1,000,000		600	3,965
		000	4.143

En base a los planteamientos antes expuestos, el comité de adquisiciones toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo Uno: se autoriza la realización del Proceso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Federal, para la adquisición de Material Deportivo y Banda de Guerra para las Unidades Regionales: El Fuerte, Guasave, Sinaloa de Leyva, Guamúchil, Culiacán, Mazatlán, El Rosario, Escuinapa y Los Mochis de la Universidad Autónoma de Occidente.

IV.-Al no haber asuntos generales que tratar, la presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

V.- Acto seguido, procede a clausurar la reunión siendo las catorce horas con treinta minutos del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.



8









DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO PRESIDENTA DEL COMITÉ

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY VOCAL DEL COMITÉ

C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL VOCAL DEL COMITÉ

DRA. GLORIA ARÉCHIGA SÁNCHEZ VOCAL DEL COMITÉ

ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO VOCAL DEL COMITÉ

M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO COMISARIO DEL COMITÉ

M.C. MARTIN FLAVIO LEAL ARMENTA CONSULTOR DEL COMITÉ Alco 0

Hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria SF-07-02B del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente.